

Administración Local

Mancomunidades de Municipios

BIERZO CENTRAL

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 de la Mancomunidad de municipios Bierzo Central, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de esta Mancomunidad <https://bierzocentral.es>.

Ponferrada, 2 de mayo de 2024.–La Presidenta, Eva Cruz Álvarez.

22555